

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 20 DIC 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 3013 /

TENIENDO PRESENTE: Memo D.O.M. N°453 del 14 de diciembre del 2016. D.A. N°897 del 10 de agosto del 2010, donde se otorga Patente Comercial Definitiva a Comercial Contreras Limitada. Solicitud de Traslado N°301 del 07 de diciembre del 2016. Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°226 del 21/10/2016 de la DOM. Fotocopia de pago de Patente Comercial, 2° semestre año 2016. Croquis de ubicación. Contrato de Arrendamiento, Inmobiliaria e Inversiones Caunahue Ltda. Con Sociedad Comercial Contreras Ltda de fecha 02 de mayo del 2015. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE el Traslado de la Patente Comercial Definitiva Rol N°212243, perteneciente a **COMERCIAL CONTRERAS LTDA, RUT N°76.046.010-9.**

GIRO : VENTA AL POR MENOR DE CRISTALES, LOZAS, PORCELANA, MENAJE.

DESDE: SAN AGUSTIN N°790, LOCAL 4, CONCÓN.

A : CALLE SIETE N°620, LOCAL 24 (A-1) (EX LOCAL 1 SAN AGUSTIN N°790), CONCÓN.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Ojetado	Observado	Revisado
		3